

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.055/2015

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 155/2014

Sobre: Desempleo

De: Andrés Grande Rey

Contra: Actividades y Cauces del Sur SAL, Canalizaciones y Viales Andaluces SL y Servicio Público de Empleo Estatal

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 155/2014, a instancia de la parte actora don Andrés García Rey contra Actividades y Cauces del Sur SAL, Canalizaciones y Viales Andaluces SL, y Servicio Público de Empleo Estatal, sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto señalamiento de fecha 11 de marzo de 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo:

Convocar a las partes para el próximo día 23 de junio de 2015, a las 9'15 horas, para la celebración del acto de juicio, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Notifíquese la presente, siendo a la empresa Canalizaciones y Viales Andaluces SL y Acsur por el Boletín Oficial de la Provincia, por encontrarse en paradero desconocido.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida".

Y para que sirva de notificación a las demandadas Actividades y Cauces del Sur SAL y Canalizaciones y Viales Andaluces SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de marzo de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.